

de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4267, que nombra al Sr. Sixto Bou, Ayudante Civil del Presidente de la República y al Sr. Mario González, Ayudante Civil del Presidente de la República con asiento en Maimón, Bonao.

(G. O. Nº 9161, del 23 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4267

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Sixto Bou queda nombrado Ayudante Civil del Presidente de la República.

Art. 2.—El señor Mario González queda nombrado Ayudante Civil del Presidente de la República con asiento en Maimón, Bonao.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4268, que concede jubilación con pensión del Estado al Sr. Aníbal Castaing Castro.

(G. O. Nº 9161, del 23 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4268

VISTA la Ley Nº 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado de doscientos trece pesos oro (RD\$-213.00) mensuales, al señor Anibal Castaing Castro.

Art. 2.—Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4269, que nombra al Sr. Ramón E. Cabral, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Costa Rica.

(G. O. Nº 9161, del 23 de Octubre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4269

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO. —El señor Ramón Emilio Cabral, queda designado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Costa Rica, en sustitución del señor Pablo Giudicelli Velásquez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER